

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.962

Martes 1 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2547722

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE EL MONTE

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

FERNANDO CARLOS GANA DE LANDA, cédula nacional de identidad número 4.432.092-4; Agrícola El Bosque Limitada, Rol Único Tributario N° 84.361.000-5, y Sociedad Agrícola San Lucas de Chiñigüe Limitada, Rol Único Tributario N° 76.016.079-2, en virtud de lo establecido en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicitan regularizar un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 70 l/s asociado a un volumen total anual de 1.103.760 metros cúbicos, que se capta mecánicamente desde un pozo, ubicado en la comuna de El Monte, provincia de Talagante, Región Metropolitana de Santiago, específicamente en un punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.268.972 metros; Este: 307.796 metros. Datum WGS 84, Huso 19, correspondiente al sector hidrogeológico de aprovechamiento común (SHAC) denominado "El Monte Nuevo". Se solicita además reconocer un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo. Las aguas han sido utilizadas ininterrumpidamente desde hace más de 55 años para el riego agrícola de los predios denominados: Los Desagües (Rol 268-51), Los Cañones Lote A (Rol 268-52), Las Eras (Rol 268-53), Las Pataguas (268-54), y El Carmen (268-50) todas de la antigua Hacienda Santa Elena de Chiñigüe.

CVE 2547722

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl